

## CHILE EN EL 2004: LO PÚBLICO, LO SECRETO Y LAS NUEVAS REGLAS DEL JUEGO

*Gonzalo García Pino*

Este artículo es un reporte sobre Chile visto desde los vaivenes del debate público y se escribe con la convicción de que los derechos fundamentales, así como lo describieron con precisión los revolucionarios franceses en 1789, tienen como garantía estructural el desenvolvimiento del Estado de Derecho y la cultura jurídica y política que la respalda. Son reflexiones personales y no académicas que sugieren un modo de aproximarnos a las nuevas lecturas de los tiempos constitucionales y políticos en el Chile actual.

### 1. Lo público y lo secreto en la transición democrática chilena

No se trata de escribir una historia de la transición democrática sino que simplemente dar a conocer un rasgo de ésta transición. Como un resabio de la dictadura los asuntos públicos no se oponían a los asuntos privados sino que más bien a los aspectos secretos.

La vida privada de los chilenos era completamente vulnerable a la acción de los servicios de inteligencia y ese era un instrumento de presión no sólo para los opositores a ésta sino que también a los propios partidarios del régimen de Pinochet. Se recuerda el caso de varios ministros de Estado de ese gobierno que han señalado las presiones de que eran objeto por parte de estos servicios, si es que la expresión servicio tiene un sentido cínico.

La lucha por la reconquista democrática fue una pugna signada por el anhelo de las libertades públicas. La dimensión de los derechos fundamentales que nos urgían eran las libertades civiles, el reconocimiento de la condición de ciudadano y los derechos políticos.

El imperio del secreto, de ¡ leyes secretas ! y de la acción continuadora de los servicios de inteligencia, ahora ya no especiales sino que las permanentes de las Fuerzas Armadas, tuvieron un cierto desfase temporal que es importante de reseñar puesto que empañan los primeros años de la democracia chilena y parte fundamental de los acuerdos implícitos de nuestra democracia.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Comienza ahora a conocerse la acción de los servicios de inteligencia del Ejército, para impedir que sus propios miembros o ex integrantes de estos servicios declarasen en los juicios por violaciones a los derechos humanos. Este manto de protección a estos testigos claves también implicaron una cobertura internacional de estos ilícitos. En particular, a raíz de la desaparición y posterior

La existencia de un clima de reserva y de cautela pervivió por la acción de grupos terroristas que nacieron bajo la dictadura y que no concluyeron con su término. Ellos en pleno período democrático asesinaron a un senador de oposición e ideólogo de la Constitución de 1980 que nos rige y cometieron otros crímenes de alto impacto. La oportuna acción antiterrorista de nuestras policías y, en particular, el encomiable compromiso democrático de una de ellas significó la detención y procesamiento de casi todos ellos.<sup>2</sup>

Despejar ese ambiente enrarecido que se acentuaba aún más por la presencia del General Pinochet como Comandante en Jefe del Ejército hasta Marzo de 1998, fue una tarea laboriosa que significó que las luchas públicas estuvieran siempre marcadas por el signo de la prudencia o como sostenía el Presidente Aylwin, por hacer las cosas "en la medida de lo posible".

La dimensión pública de nuestra democracia fue ganando espacios en la misma medida que se refortalecía la cultura democrática de nuestro país. Sin embargo, gran parte de los noventa estuvieron signados por esa moderación. En esta tarea que mantenía a la sociedad chilena en una especie de sociedad adolescente, la prensa jugó un papel que no era precisamente la de luchadores por la libertad de expresión. La concentración económica de los medios de comunicación facilitaba la cultura de la conspiración, de la reserva y de la acción de los poderes fácticos, como si la sociedad chilena fuese un tablero de ajedrez. La prensa era la recadera, la que imponía severos llamados de alerta, la que fijaba las pautas y los tiempos de acción de los actores públicos.

Por ende, cuando las libertades públicas terminan por asentarse definitivamente en Chile cuando se logra el fin de un ciclo heredado desde la dictadura. El término de la Comandancia en Jefe de Pinochet en el Ejército y su posterior detención en Londres producto de las investigaciones del juez Baltasar Garzón comienza a hacer efectiva la igualdad ante la ley en Chile.

El problema es cuando ello acontece, la cultura de la reserva y del secretismo había instalado en la percepción ciudadana una cierta tendencia a la falta de credibilidad junto al

asesinato de Eugenio Berríos (químico de la DINA) en Uruguay en 1992, se acaba de dar paso a la extradición de oficiales militares uruguayos involucrados en estos hechos.

<sup>2</sup> Acaba de aprobarse un indulto presidencial para todos los procesados por estos crímenes, salvo los condenados por delitos terroristas, y que cumplieron más de diez años de prisión por estos hechos. Sólo existe un pequeño grupo de condenados por la legislación antiterrorista que se mantienen en la cárcel, además de aquéllos que se fugaron de ésta en 1995, dentro de los cuales están los que asesinaron al Senador Jaime Guzmán.

desapego a lo político. Por decirlo de una manera, no habíamos podido solos juzgar a Pinochet y lo que parecía explicable en un contexto determinado por la transición, ya no lo era hoy en función de los intereses de la ciudadanía que poco interesada está en los cálculos relativos a las consecuencias políticas de determinados actos.

Cuando en el año 2002 la Corte Suprema no da a lugar al desafuero del General Pinochet para permitir su juzgamiento por padecer de "demencia senil subcortical", el ámbito de lo público volvió a llenarse de suspicacias. Este hecho judicial concluía las perspectivas de investigación para alguien que hace rato ya no era protagonista de nada relevante en la historia nacional.

En síntesis, la primera idea que quiero dar cuenta aquí es que la larga herencia de la dictadura no sólo tuvo un evidente impacto en las instituciones políticas chilenas sino que alcanzó a aspectos esenciales de la propia cultura política en Chile.

Todo lo público se sembró de desconfianzas y muchos aspectos quedaron guardados o tratados como si fueran secreto. Esta ambivalencia entre lo público y lo secreto termina por hacerle daño a los derechos fundamentales claves para la profundización de la democracia: la libertad de expresión, la libertad de información, el acceso a la información pública y las libertades políticas. En definitiva, la necesaria transparencia en la democracia tenía que bogar en contra de una cultura de la opacidad que estaba muy bien instalada hasta hace muy poco tiempo atrás.

Por ende, en una conclusión relativa a cómo se construyó la Constitución chilena de 1980 desde el contrapeso de fuerzas y no desde el contrapeso de poderes, la lógica de la desconfianza no sólo es cultural sino que es estructural. Leer la Constitución como un método constitucional de anulación o contención de potestades de unos órganos por otros de naturaleza política y no jurídica, pasando por alto el principio democrático de gobierno de las mayorías con respeto a las minorías, es una lectura que le da sentido a lo que pretendió el régimen militar: instaurar una "democracia protegida". De esta manera, los factores congénitos de la estructura institucional de nuestro país han contribuido de manera significativa a construir un sistema político desde la desconfianza. Y que pese a una política constitucional democrática de los Gobiernos de la Concertación, que pese a constituirse una oposición legítima, que pese a existir un largo ciclo de estabilidad y crecimiento económico en nuestro país, la economía no ha podido subsidiar las carencias de confianza en el sistema político. Incluso más, ellas han llevado a profundizar

relaciones de una cultura política y social en donde cuidarse de los otros es un fenómeno cotidiano.

## 2. Lo privado como espacio de debate público

Esa dimensión pública comenzó a ceder terreno. Las prioridades de la vida cotidiana pasaron a ser otras y, por decirlo de una manera, más allá de la dimensión económica, comenzó a forjarse un interés fundamental por lo privado, por el fortalecimiento de ese refugio individual y por un sentido menos solidario de la vida.

El Chile que propiciaba una corriente de simpatía en el mundo por su situación de víctima de una dictadura pasó a ser otro Chile. El de las oportunidades, el de una sana economía, el pujante espacio de los tratados de libre comercio, la plataforma de negocios de Europa y Asia en América Latina, un lugar seguro para vivir, etc., etc. Virtudes más o virtudes menos el país tuvo la sapiencia de construir una ecuación que permitía aplicar algunas de las recetas del Consenso de Washington y trabajar con rectificaciones sociales que permitieran un incremento significativo del gasto social. Las tareas de la macroeconomía y de ese espacio público se hicieron, pero han dejado por desafío el enfrentar el espacio de la microeconomía, el cómo esas oportunidades magníficas para los grandes se reproducen también para todos.

Chile ya no produce la excitación de los lugares en donde las revoluciones o fuertes vientos de cambio dan golpes de timón a las injusticias existentes. Chile dejó de ser preocupación extraordinaria de la solidaridad de la comunidad internacional y hoy es parte de ella para asumir las preocupaciones que la agenda internacional le impone. Chile es una tierra con heterogeneidad étnica, cultural y religiosa como gran parte del mundo, pero en ninguno de estos aspectos asoma con un perfil conflictivo, de grupos en pugna o con situaciones desbordadas. Chile tiene una institucionalidad democrática deficiente pero que funciona como si no existieran esos enclaves autoritarios y con uno de los Presidentes más respetados y demócratas del continente. Chile tiene una participación electoral que augura fuertes cuestionamientos en el mundo juvenil si no altera su rumbo. Apenas uno de ocho menores de 24 años de edad participa votando en las elecciones políticas, pero aún mantiene un porcentaje de participación electoral alto en América Latina.<sup>3</sup> Todos estos contrastes han hecho de Chile una mejor República que

<sup>3</sup> En las presidenciales de 1999 las personas que votaron en relación con la población total con derecho a voto fue de 73.6 % y en las parlamentarias del 2001 un 68,9%. Sin embargo, ha caído en casi un 17 % desde 1989 hasta la fecha. Fuente: servicio electoral ([www.servel.cl](http://www.servel.cl)) e IDEA ([www.idea.int](http://www.idea.int)).

democracia, un mayor y más estable funcionamiento de las instituciones políticas pero con decreciente participación, una gobernabilidad importante pero con baja gobernanza ciudadana.

La clase política no necesitó ser demasiado esclarecida como para no darse cuenta del enorme aviso que reflejó la elección presidencial de 1999 que casi instala a la derecha en el poder. Voces de alerta ya existían desde 1997 de que nos encontrábamos ante un cambio de época y el fin de un ciclo que había sido construido en los ochenta. Para bien y para mal las amarras desde la dictadura se habían acabado y comenzaba un ciclo de disputas de poder bajo otro signo y esquema: centrado en los intereses de la gente y en la manera en que estos intereses se representaban mejor.

Hubo un giro fundamental en donde los intereses colectivos del pasado perdieron vigor o se difuminaron y en donde lo privado parece ser el centro de los derechos e intereses cotidianos. Parece que la vara de medir de lo importante se sitúa en el llamado espacio privado y es en ese terreno en donde se quiere insistir para pugnar por un determinado modelo de sociedad. Por lo mismo, se machaca día a día que los grandes problemas del país son la delincuencia y el desempleo.

La derecha democrática de nuestra país, con el auxilio de buena parte de la prensa, han llegado a identificar el debate público de estos nuevos tiempos con ciertos aspectos privados de la vida cotidiana. El universo de los derechos debe traducirse en el empleo y la seguridad frente a la delincuencia. En esos temas serían los únicos con credenciales técnicas para sustentar un nuevo proyecto de país.

El reduccionismo de lo público en un contexto de desafección ciudadana de la política puede rendir frutos, sin embargo, siempre serán de corto plazo porque en definitiva hay que mejorar la calidad de la política para resituar nuevos ejes. Esta obsesión por lo privado y los intereses de la gente tienen aspectos ominosos respecto de los cuales no vale la pena hacer política de ellos. Pero la derecha también pareció darse cuenta demasiado tarde de esos aspectos o de cómo los secretos de la vida privada tienen impacto en lo público.

### **3. La venganza de los secretos difundidos**

La calidad de un secreto reside en que si se difunde se convierte en escándalo. Desde Octubre del 2003 hasta la fecha, hemos ido de escándalo en escándalo. Desde los vericuetos de la vida privada de un sexópata hasta la privacidad en torno a las cuentas de Pinochet. Estos casos tienen repercusiones jurídicas, políticas e históricas que vale la pena reseñar.

Este artículo se escribe teniendo como telón de fondo el caso de un homosexual, drogadicto, sadomasoquista y pederasta que reclutaba menores de edad para tener orgías de sexo, drogas y coprofagia: el Caso Spiniak. Este Caso pudo haber sido una nota más de la prensa y que hubiera durado lo que se acaba el morbo en los medios hasta descubrir otro asunto. Sin embargo, una diputada de oposición mencionó la participación de tres parlamentarios en esas fiestas y eso fue abrir la llave del gas.

Diez meses han pasado desde esa afirmación y se han sucedido hechos pero sobre todo, opiniones, rumores, mentiras, testigos claves, investigaciones paralelas, invocaciones desde el más allá, una desconocida o inventada chica muerta en las orgías, una general de Carabineros procesada, complots, querellas y más querellas, detenciones, ministros en visita, etc. Ese movimiento llevó a una disputa de ribetes épicos: el débil (una joven ex prostituta rehabilitada y amparada por un sacerdote) contra el fuerte (un senador y presidente del partido opositor al Gobierno). Un trasfondo que nada tenía de heroico. Una oportunidad para vulnerar la moral de los adversarios. Un asesinato de imagen o un ajusticiamiento de cuentas de larga data contra uno de los duros de la dictadura. Y, sobre todas las cosas, una justicia lenta y equívoca que no supo reconocer a tiempo la verdad de los hechos y la falta de convicción moral con la cual debe juzgar, al servicio de descartar involucrados y no de sumarlos.

La prensa y un riguroso Ministro de la Corte de Apelaciones designado especialmente como Ministro en Visita han contribuido a desenredar en parte la madeja en que se había convertido este caso. Aún restan muchos capítulos por conocerse pero a lo menos se pueden hacer las siguientes constataciones de hecho.

Primero, que Claudio Spiniak ha sido procesado como miembro de una asociación ilícita para la comisión de delitos sexuales, de drogas, de tenencia ilegal de armas de fuego, entre otras figuras penales. Junto a él han sido procesados una larga lista de colaboradores directos de éste y de proxenetas. Junto a este juicio se han indagado las redes de la prostitución infantil, el sexo por internet y, en particular, el uso de imágenes de niños en ellas. Existen a lo menos otros dos casos de investigación judicial que surgieron al amparo de esta situación y que ya son investigadas por otros jueces en los cuales aparecen involucrados importantes ingenieros en informática y, quizás, en el asunto que tenga mayor revuelo, un alcalde de la segunda ciudad del país en importancia: Valparaíso.

En segundo lugar, se han promulgado dos nuevas leyes en el período relativas a una mejor investigación de los atentados sexuales y la

pedofilia y otra sobre sanción de la pornografía infantil. En ellas se establecen una serie de nuevas figuras penales que tienden a establecer un núcleo de protección estricto respecto de los menores de edad.<sup>4</sup> De paso se reconstituye toda

<sup>4</sup> La ley 19.927 publicada en el Diario Oficial del 14 de Enero de 2004 es la que establece las siguientes nuevas figuras penales o precisiones de algunas ya existentes. Se incrementa la edad mínima bajo las cuales las relaciones sexuales consentidas se reputan violación, esto es, respeto de menores de 14 años de edad. Asimismo, crea otras figuras tales como la “violación impropia” entendida como la acción sexual que “consiste en la introducción de objetos de cualquier índole, por vía vaginal, anal o bucal o con la utilización de animales en ello”. (Artículo 365 bis del Código Penal). Este delito es castigado con penas que pueden ir desde los 5 años y un día hasta los 20 años si la víctima es menor de 14 años de edad. Se reconfigura el delito de “abuso sexual” entendido como la “acción sexual distinta del acceso carnal, cometida abusivamente contra una persona”. La distinción entre mayores y menores de catorce años de edad determina una penalidad distinta, siendo la de este último caso un rango penal que va desde los 3 años y un día hasta los 10 años.

Adicionalmente, en una esfera que intenta precisar la frontera entre lo admitido y lo repudiado se encuentra el delito que podríamos llamar de “provocación sexual”. Literalmente, el artículo 366 quáter del Código Penal sanciona al “que, sin realizar una acción sexual en los términos anteriores (violación impropia y abuso sexual), para procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, realizare acciones de significación sexual ante una persona menor de catorce años de edad, la hiciere ver o escuchar material pornográfico o presenciare espectáculos del mismo carácter” será castigado con una pena que va desde los 541 días hasta los cinco años de presidio. “Si para el mismo fin de procurar su excitación sexual o la excitación sexual de otro, determinare a una persona menor de catorce años de edad a realizar acciones de significación sexual delante suyo o de otro”, la penalidad será de entre 3 años y un día hasta 5 años de presidio.

Otro delito es el de “producción de material pornográfico infantil”. De esta manera, “el que participare en la producción de material pornográfico, cualquiera sea su soporte, en cuya elaboración hubieren sido utilizados menores de dieciocho años de edad” será sancionado con penas de entre 3 años y un día hasta 5 años de presidio. Para efectos de estos delitos se entenderá por “material pornográfico” aquel en cuya elaboración hubieren sido utilizados menores de dieciocho años de edad, toda representación de éstos dedicados a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales”.

Dentro de estas figuras típicas existe un conjunto de ellas vinculadas y que las identificaremos como “comercialización, difusión y adquisición de material pornográfico”. De esta manera, “el que comercialice, importe, exporte, distribuya, difunda o exhiba y el que maliciosamente adquiera o almacene material pornográfico, cualquiera sea su soporte, en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de dieciocho años” serán castigados con penas que van desde los 541 días hasta los 5 años de presidio.

Asimismo, está la “promoción a la prostitución infantil”, entendida como la actividad dirigida a promover o facilitar la prostitución de menores de edad para satisfacer los deseos de otro.

Asociada a esta figura está la “prestación sexual infantil”, de “aquel que, a cambio de dinero u otras prestaciones de cualquier naturaleza, obtuviere servicios sexuales por parte de personas mayores de catorce pero menores de dieciocho años, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación y estupro”.

Por último, esta ley configura una serie de medidas intrusivas en la lucha contra este delito incluyendo las interceptaciones de todo tipo de comunicaciones, la utilización de agentes encubiertos y el allanamiento de hogar sin el consentimiento del titular en razón de otorgar protección

la frontera existente en materia de límites a la vida privada en el ámbito sexual.

Que, en tercer término, este caso confrontó y conmocionó fuertemente a la clase política no sólo porque una parlamentaria de oposición sostuvo que en las fiestas de Spiniak habían participado tres senadores sin identificarlos, sino porque, días más tarde, -en el ejercicio de rumores- trascendió una prueba concretísima que era la acusación de una joven ex prostituta que inculpaba a un senador con nombre y apellido de que ella había sido “como su esposa” por un tiempo, todo ello a través de una entrevista en directo por el canal católico de televisión.<sup>5</sup> Al cabo de un tiempo, el Presidente de la UDI Pablo Longueira encabezó una investigación paralela que terminó con su conclusión personal de que toda esta acusación era una mentira.<sup>6</sup> Lamentablemente para él y por la forma que llevó este tema adelante su convicción personal parecía una desquiciada e interesada forma de ver las cosas. La corriente cismática llegó al corazón de la derecha terminando con un golpe interno dado por el candidato presidencial Joaquín Lavín contra los dos presidentes de los partidos de oposición. Por vez primera en todos estos años, los partidos, particularmente la UDI, iba a quedar subordinado a los intereses electorales del candidato y no al revés. La única resistencia a ese proceso consistió en el fuerte simbolismo de poner como presidente de la UDI al senador Jovino Novoa, principal acusado de estas imputaciones. Recién en Agosto de este año, la testigo principal se retractó total e irreversiblemente de sus acusaciones y actualmente ha sido procesada como autora del delito de falso testimonio.

En cuarto lugar, se afectaron de manera profunda las relaciones de la Iglesia Católica con múltiples sectores. Hay que recordar que quién sostuvo la credibilidad de las imputaciones de la menor fue un sacerdote que tuvo un permanente apoyo de las autoridades principales de la Iglesia, encabezadas por el Cardenal de Santiago. El Director de Prensa de Canal 13 de TV fue amenazado de muerte por haber permitido que se transmitiera esa entrevista a la joven acusadora. Meses más tarde y ya en el epílogo de esta trama, el Cardenal terminó pidiendo disculpas -a nombre de la Iglesia- al senador Novoa en una visita a su hogar; cuestionó fuertemente a Canal

inmediata a un niño en situación de peligro grave, directo e inminente para su vida e integridad física.

<sup>5</sup> Pía Guzmán, diputada de Renovación Nacional terminó involucrando a tres senadores, dos de la oposición (UDI) y uno del oficialismo. La testigo clave -Gemita Bueno- acusó directamente a Jovino Novoa, senador de la UDI en toda esta trama.

<sup>6</sup> Esa convicción personal, incluso, fue respaldada por Jaime Guzmán, - ex senador de ese partido asesinado hace 13 años atrás por un comando de ultrazquierda- quién le indicó en sueños que el sacerdote que apoyaba a Gemita Bueno era el responsable de toda esta confabulación.

13 por haber dado esa entrevista y silenció al sacerdote involucrado garantizando –eso sí– su derecho a defensa ante tribunales.

Finalmente, otros involucrados en estas escaramuzas fueron parlamentarios del oficialista Partido por la Democracia que avivaron las acusaciones iniciales y que aún hoy mantienen pugnas judiciales por estos hechos contra la UDI. Asimismo, Carabineros de Chile tuvo un comportamiento errático durante todo este proceso. Spiniak fue detenido mucho antes que estos hechos surgieran a la luz pública y obtuvo con facilidad su libertad apelando a sus contactos con las policías. Una vez que el caso trascendió, y al calor de los tiempos mediáticos, la detención de Spiniak fue realizada con el gentil auspicio de la institución que invitó a todos los medios de televisión a asistir a este evento en una medianoche del invierno pasado. El Consejo Nacional de Televisión sancionó a Canal 13 por afectar la dignidad de Spiniak al mostrar las imágenes de la detención. Sostuvo que algunas de sus imágenes nada aportaban desde el punto de vista informativo y sólo constituían un agravio innecesario. Y un largo etcétera de entreveros que fue el comidillo de la política local.

Y en medio de este tráfago, el actual invierno santiaguino nos trajo novedades que hermanaron ya no sólo cronológica sino que históricamente el 11-S chileno con el 11-S norteamericano. El 15 de Julio conocimos el Informe de un Subcomité del Senado norteamericano que, a raíz de la Act Patriot que se dictó para luchar contra el terrorismo y sus múltiples manifestaciones después de los atentados a las Torres Gemelas, permitió dar con las míticas y nunca encontradas cuentas secretas de Pinochet en el Banco Riggs en EE.UU. con movimientos cercanos a los ocho millones de dólares.

Desde ese momento, las cosas han ido a peor para el General. No sólo su familia y cercanos no han dado ninguna explicación plausible, sino que las versiones que han manifestado han sido de tal calibre que han comprometido el futuro procesal de Pinochet. Su defensa silenció a la familia e intenta ordenar las cuentas y las justificaciones.

El movimiento bancario realizado por Pinochet cubre un período que va desde 1994 hasta el 2002. O sea, desde el momento que era Comandante en Jefe del Ejército (hasta Marzo de 1998), que fue senador y detenido en Londres en Octubre de ese mismo año, que vuelve a Chile en Febrero del 2000 y que la Corte Suprema chilena le impide ser investigado por padecer de “demencia senil subcortical” en el año 2001.

Durante este tiempo, y con el auxilio del Banco Riggs, abrió cuentas múltiples bajo otros nombres; el Banco aceptó millones de dólares en

depósitos de su parte sin cuestionar seriamente el origen de su fortuna, formó entidades de fachada en las Bahamas, transfirió secretamente U\$ 1,6 millones desde Londres a los EE.UU. mientras éste estaba detenido y bajo orden judicial y pagó U\$ 1,9 millones en cuatro grupos de cheques al portador para que pudiera percibir anónimamente estos pagos en Chile. En general, durante este período el conjunto de los depósitos de Pinochet alcanzaron la suma de U\$ 8 millones de dólares. Todas estas cuentas las cerró el Banco Riggs después de dos años de investigación de la Contraloría americana.

Pinochet, en su defensa, ha sostenido que se trata de ahorros de toda la vida de trabajo en el servicio público.<sup>7</sup> Esas declaraciones tuvo que ratificarlas ante el Ministro Sergio Muñoz<sup>8</sup> en una entrevista de más de una hora.

Esa misma declaración judicial, la circunstancia de hacer giros y definir el destino de los recursos después que había sido declarado demente senil y una entrevista que dio al Miami Herald en el verano fueron las claves para que la Corte Suprema ratificara el juicio de desafuero y permitiera que éste sea investigado por otro crimen: el caso conocido como Operación Cóndor.<sup>9</sup>

La revelación de estos secretos han tenido un efecto público inmediato en el General Pinochet, por vez primera la Corte Suprema le privó de la inmunidad de la cual gozaba y puede ser objeto de investigación penal por algunos de los crímenes cometidos bajo su Gobierno.

La derecha política se ha desvinculado del General Pinochet y lo ha dejado caer. El otrora poderoso hombre de armas prefirió negociar privilegios para garantizar su inmunidad que hacer frente a juicios históricos o judiciales que le permitieran hacer a él responsable de lo que aconteció en su Gobierno.

No podemos dejar de recordar que el Ejército se movilizó –por decisión de su Comandante en Jefe– contra las instituciones democráticas frente a investigaciones que afectaban los intereses de los hijos de Pinochet. Los años 1990, 1993 y 1995 están marcados por actos de presión que garantizaron, en los hechos,

<sup>7</sup> El albacea del General por el diario El Mercurio declaró la posibilidad de que se justificasen U\$ 15 millones de dólares, estableciendo formas de rentabilidad de los ahorros personales que se situaban a mediados de los ochenta en unos \$ 400.000 mil dólares.

<sup>8</sup> El mismo del Caso Spiniak que fue elegido en este caso por los criterios procesales del turno. Fuentes judiciales han criticado que un juez lleve las dos causas más importantes de este momento como si fuera el único capaz de hacer justicia.

<sup>9</sup> La Operación Cóndor es uno de los más emblemáticos casos que involucraron no sólo a la dictadura chilena sino que los regímenes militares de Sudamérica. Se trataba de una coordinación operativa de los servicios de inteligencia en los setenta.

la impunidad de las investigaciones por fraudes, engaños y desfalcos al Fisco. Una cultura de secretismo y reserva como la que se vivía en esa época conspiraba contra las verdaderas razones de esos movimientos militares, los cuales eran “legitimados” por la presión de los mandos frente a procesamientos de militares en materia de violaciones a los derechos humanos.

Pese a ello Pinochet lograba retener en gran parte de la derecha la imagen de un dictador que cambió al país en su economía, que se cometieron algunas violaciones asistemáticas en materia de derechos humanos pero que se había retirado honestamente del poder y sin gozar de privilegios económicos exacerbados.

La falta de valentía de Pinochet y todo este aparatoso entramado para garantizarle protección hasta el fin de sus días, terminaron por hacerlo más humano que el que más, más interesado en aspectos vulgares como el dinero como un burgués más y cada vez menos elogiado para el más contumaz de sus partidarios. Como muy bien dijo un analista, demolió toda su obra con sus actos posteriores ya no sólo ante sus opositores que poco o nada le concedían sino que ante sus propios partidarios y ante la historia. No hay plazas que lleven su nombre ni estatuas que lo inmortalicen. Probablemente seguirá yendo entre el Hospital Militar y los tribunales de justicia.

Estos dos casos, unidos por la revelación de secretos inconfesables, han constituido una señal de alerta respecto de los vaivenes de la política en Chile.

Esconder la política en los secretos de la vida privada tuvo efectos históricos para Pinochet y ya nada podrá hacer para desvirtuarlos. Pero también una política que intenta hacer diferencia a partir de los comportamientos sexuales o morales de los políticos puede terminar por desafectar total y completamente a la ciudadanía de la clase política.

No se puede pasar de lo público a lo privado abandonando la esencia de la política. No podemos pasar de tratar a la sociedad chilena como una sociedad adolescente a la cual le ocultábamos ciertos secretos y las razones de los actos, a tener una política adolescente que busca en los defectos personales la virtud propia. Ello no es más que convertir el debate público en un juego de colegiales que se pasan todo el día presentándose querrelas en los tribunales. Ahí no hay convivencia posible ni marco de lealtad y legitimidad razonable. La política necesita restaurar las reglas del juego porque si no los derechos fundamentales de los chilenos se van a ver profundamente afectados.

#### 4. Las nuevas reglas del juego y el equilibrio entre lo público y lo privado

Así como la democracia ateniense promovía la plenitud de la condición humana por su manera de involucrarse en la vida pública, la calidad de la democracia contemporánea reside en buena parte en la manera que protege la vida privada como una condición indispensable para el desarrollo de la personalidad. Este cambio de eje no constituye un vaivén radical entre vida pública ciudadana versus vida privada contemporánea. El verdadero cambio se sitúa en cómo la dignidad y libertad humana de todas las personas -y no sólo de los ciudadanos- y bajo todos los supuestos –vida pública y privada- orienta la protección de la persona en todas sus facetas.

La vida privada es un sello relativamente nuevo en el derecho. Sus reconocimientos se remontan tan sólo al siglo XVIII en Inglaterra a partir de garantizar determinados ámbitos de inviolabilidad, en ese caso, del domicilio.

Sin embargo, hoy más que nunca la vida privada, intimidad o su anglicismo de la privacidad están bajo amenaza. Este artículo se escribe desde un ordenador que trabaja en red con otros. No tengo la certeza de que su contenido no sea accesible a otros sin mi consentimiento. Más bien la seguridad es la inversa: puede ser perfectamente conocido sin que uno se dé cuenta. Hablamos desde teléfonos que ya no es necesario “pincharlos” para acceder a su contenido. Por Internet se puede comprar casi todo, pero menos seguridad. La seguridad de que al pagar con tarjeta de crédito los datos comerciales esenciales puedan ser vulnerados y usados por otros. Vivimos en hogares que pueden ser fotografiados satelitalmente dejando testimonio de todo lo que ocurra en su interior. A distancia nos pueden grabar conversaciones, fotografiarnos y éstas pueden ser publicadas en algún medio de comunicación social. Pueden utilizar la imagen personal con fines publicitarios o simplemente mentir sobre alguna referencia individual en la TV. Si lo anterior, por sí mismo, es incómodo, qué pasaría si todos estos hechos acontecen respecto de personas que ocupan funciones públicas o que son “famosas”.

Datos mal usados pueden llevar a que una persona pierda su empleo, el matrimonio y hasta la salud. El caso de un suboficial de Ejército que circunstancialmente se encontraba en un lugar donde se hizo un procedimiento antidrogas, fue informado por la policía como testigo ante el tribunal pero como “colaborador” ante su institución, y, por ende, con vínculos en el mundo de la droga. Personas que se han suicidado después de recibir informes no definitivos de salud que acreditaban que eran portadores del VIH.

Pero también hay casos de personas que legitiman el espacio privado para actuar en la frontera de la ley y la moral. La concertación para el consumo privado de drogas; las prácticas sadomasoquistas violentas; la inducción a la perversión sexual de menores de edad; el sometimiento contractual voluntario a condiciones de esclavitud laboral; el matrimonio por conveniencia en razón de la migración; las relaciones sexuales entre personas de un mismo sexo mayores y menores de edad, el uso de imágenes de las personas para incitar al odio racial, sexual o de cualquier índole; el espionaje privado al que es sometido un marido por su esposa celosa o sospechosa de que éste participa en un delito determinado o viceversa. Son múltiples los ejemplos que se nos podrían ocurrir y van a faltar páginas para seguir describiendo lo que pueden ser alternativas de espacios de la vida privada.

El punto clave es que estos aspectos, casi todos ellos con necesidad de perfeccionar su legislación, ¿pueden ser acaso el eje del debate público? Estos asunto más el empleo y la seguridad ciudadana constituyen un remedo de iniciativas que benefician a un conjunto menor de personas.

La política necesita enfrentarse a sus propios fantasmas sostenida en una revisión de todas esas reglas que llegaron a constituir el marco de convivencia pensado para la permanencia del General Pinochet. Ello no es tarea del pasado es verificar las reglas del juego hacia el futuro en un marco que libera a la clase política chilena de presiones indebidas.

Rediseñar lo público conforme a las pautas modernas de la democracia constitucional no es precisamente una tarea desestabilizadora que propicie la incertidumbre acerca del futuro de la sociedad chilena.

Incrementar la participación ciudadana, promover los aspectos deliberativos de la democracia y permitir un mejor acceso a la información pública es tratar como adulto a la sociedad chilena. Los debates acerca de la vida privada y su mejor forma de regularla y protegerla deben continuar, pero fomentar el integrismo político con ellos carece de sentido. Un proyecto político amplio que identifique progresismo sólo con el sello de los aspectos privados de algunas minorías es parte de ese integrismo que es respetable pero que no es integral.

El debate en torno a lo público tiene deudas pendientes con la situación de más de tres millones de chilenos en situación de pobreza, con los más de 500.000 mil personas que carecen de trabajo, con los cerca de un millón de jubilados con pensiones precarias en momentos aún más precarios de sus vidas y con el enorme desequilibrio e injusticias sociales que existen en

materia de distribución del ingreso. Un debate público que abogue por la satisfacción de bienes públicos que el mercado deja tras de sí y que es necesario solventar para garantizar la vida en común, un medio ambiente saludable y una cautela de los recursos públicos renovables que permita la solidaridad intergeneracional. Este no se debe alejar de los intereses sociales de las mayorías y del sentido de bien común que debe inspirar una sociedad.

El sello de los derechos fundamentales en la sociedad chilena es un asunto que se ha reconstruido con laboriosa ingeniería constitucional y legal que a muchos puede haber resultado pasmosamente lenta. Sin embargo, esos avances -no exentos de retrocesos en nuestra recuperada democracia hace tres lustros- la han configurado como una paciente reafirmación de que la tarea moral y política de asentar la vigencia de los derechos de las personas es un asunto que se gana día a día para no ser flor de un día.

Por lo mismo, la revisión de las reglas constitucionales -tarea pública esencial- debe ser parte del norte que resitúa la política en un amplio espacio que abarque los intereses de todos los chilenos.